

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013

ASISTENTES

PRESIDENTE ACCTAL.

D. JOSÉ GABRIEL ASTUDILLO LÓPEZ.

CONCEJALA-SECRETARIA

D. LAURA PONTES ROMERO.

CONSEJEROS DE GOBIERNO

D^a SILVIA CRUZ MARTÍN

D. EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ

D^a SUSANA MOZO ALEGRE.

D. CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

D. ANTONIO SAYAGO DEL VISO.

D^a ANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

D. ANTONIO LUIS GALINDO CASADO

En Alcorcón (Madrid), siendo las trece horas y treinta minutos del día **siete de junio de 2013**, se reunieron en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria y Urgente convocada para este día, los componentes de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, justificando su falta de asistencia el Alcalde-Presidente. D. DAVID PÉREZ GARCÍA.

Asisten a la presente sesión la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, el Interventor, D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ, el Director General de Hacienda y Presupuestos, D. JAVIER RODRÍGUEZ LUENGO y la Jefa de Gabinete de Alcaldía, D^a ANA MA GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente Acctal. da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013 (24/2013).

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 23 de marzo de 2012. De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria Y Urgente de Junta de Gobierno Local ,que habrá de celebrarse el día **siete de junio de 2013** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 13,30 horas en primera y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.PARTE RESOLUTIVA

1/233.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO, POLÍGONOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2/234.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS DE UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (EXPT 221/13 (546/08)).-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Consejeros de Gobierno.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Alcorcón a siete de junio de dos mil trece, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo. David Pérez García.

LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Fdo. Gloria Rodríguez Marcos."

Tras ello por el Sr. Presidente Acctal. se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo ésta afirmativamente. A continuación el Sr. Presidente Acctal. declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

1/233.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

- Teniendo en cuenta los motivos de urgencia de la convocatoria de la presente sesión, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD **DECLARAR URGENTE** la presente sesión extraordinaria del citado órgano de gobierno.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO, POLÍGONOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2/234.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS DE UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (EXPTE 221/13 (546/08)).-

• Visto el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejal Delegado de Economía, Empleo, Polígonos y Nuevas Tecnologías, Sr. Gómez Díaz, de fecha 7 de junio de 2013 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, EMPLEO, POLÍGONOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON RELACIÓN A LA PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYTO. DE ALCORCÓN. Expte 221/13 (546/08).

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente, así como los informes emitidos por el Servicio de Contratación y la Intervención Municipal, tengo el honor de elevar a esa Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: APROBAR la prórroga del contrato adjudicado a FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U. para la prestación del SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYTO. DE ALCORCÓN para el periodo comprendido entre el 9 de junio de 2013 y el 8 de junio de 2014.

SEGUNDO: El presupuesto máximo para atender la facturación de los servicios a prestar ascenderá a 839.518,67 € IVA incluido (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS, CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS), y en consecuencia aprobar un gasto de 473.395,25 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) IVA incluido para atender el contrato con cargo al presente ejercicio, y con cargo al ejercicio 2014 se financiará el importe restante que asciende a 366.123,42 €.

TERCERO: DARSE POR ENTERADA del compromiso de FRANCE TELECOM, S.A.U. de ampliar sin coste adicional para el Ayuntamiento los servicios que

comprende el objeto del contrato con la prestación del Servicio de Implantación y Puesta en Marcha de la Infraestructura de la Red Multiservicio (voz y datos) del Nuevo Edificio Administrativo del Ayuntamiento.

Es cuanto tengo el honor de proponer.

Alcorcón, 7 de junio de 2013.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, EMPLEO, POLÍGONOS Y NNNT.-
Fdo: Carlos Gómez Díaz.”

- Considerando así mismo el informe presentado al efecto por la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 7 de junio de 2013, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ANTECEDENTES

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2008, fue aprobado el expediente de contratación relativo al SERVICIO DE INTEGRACION DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYTO. DE ALCORCON, junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a regir en la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, justificado en lo dispuesto por el art. 122 en concordancia con el apartado e) del artículo 134 ambos de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de Noviembre).

La adjudicación definitiva del contrato se acordó mediante Decreto de Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2009. El contrato Administrativo se suscribió con fecha 8 de junio de 2009 con un plazo de ejecución de cuatro años.

Posteriormente por Decreto del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General de fecha 15 de abril de 2011 se adjudicó el contrato, para la prestación del Servicio de la INFRAESTRUCTURA DE LA RED MULTISERVICIOS (VOZ Y DATOS) DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO mediante procedimiento negociado, a la empresa FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U., con un con un plazo de duración de 21 días naturales contar desde el 1 de Abril de 2011 o en su caso desde la formalización del contrato para la instalación de las nuevas infraestructuras y dos años de servicio de mantenimiento de éstas por un importe total, IVA incluido, de CUATROCIENTOS

TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (436.415,08€).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 31 de enero de 2012 se amplió de mutuo acuerdo con el contratista a 90 días, a partir de la suscripción de la correspondiente addenda, el plazo de ejecución del contrato anterior. Igualmente y de mutuo acuerdo de las partes y sin coste alguno para el Ayuntamiento los servicios de mantenimiento de la infraestructura de la red se prestarán hasta el 8 de junio de 2013. En el mismo acuerdo se modificó la forma de pago establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato procediendo a reajustar las anualidades de financiación del contrato.

Ambos contratos finalizan el 8 de junio de 2013.

SITUACIÓN PLANTEADA:

Teniendo en consideración la situación actual del mercado de las telecomunicaciones, el personal técnico de la Concejalía de Economía, Empleo, Polígonos y N.N.T.T. ha mantenido diversas reuniones con el contratista a fin de conseguir diferentes modificaciones técnicas sin coste para el Ayuntamiento y reducciones de las tarifas actualmente aplicadas por este servicio, incluyendo las mismas con motivo de la prórroga del contrato.

Igualmente y teniendo en consideración que se adjudicó al contratista el contrato denominado "IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED MULTISERVICIO (VOZ Y DATOS) DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN", contrato cuya vigencia finaliza el próximo 8 de junio, se propuso ampliar el contrato objeto de prórroga con este servicio, sin coste adicional para el Ayuntamiento.

La propuesta está siendo estudiada por FRANCE TELECOM, pero a esta fecha no se ha recibido conformidad a la misma, por lo que teniendo en consideración que el contrato finaliza el próximo día 8 es preciso adoptar una resolución al respecto, así con fecha 6 de junio del corriente, se ha remitido a este Servicio informe suscrito por el Técnico de Sistemas de la Concejalía de Economía, Empleo, Polígonos y N.N.T.T. al que acompaña escrito de la empresa adjudicataria del contrato, informando favorablemente la prórroga del mismo para el periodo comprendido entre el 9 de junio de 2013 y el 8 de junio de 2014.

En el escrito de FRANCE TELECOM acepta la prórroga del contrato en idénticas condiciones a las que rigen en el actual de próximo vencimiento, si bien se compromete a estudiar las nuevas condiciones solicitadas por el Ayuntamiento y a ampliar el contrato con el servicio de Implantación y Puesta en marcha de la Infraestructura de la Red Multiservicio (Voz y Datos) del Nuevo Edificio administrativo municipal.

A la vista de todo lo anterior se efectúan las siguientes CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

I.- El contrato dispone de la naturaleza de contrato administrativo de servicios, de conformidad con las definiciones que establecen los arts 5, 10, 12 y

19 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) Ley 30/2007 de octubre y se rige tanto por las prescripciones de la LCSP como por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que fue aprobado junto con el expediente.

II.- Considerando que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que delimita el régimen jurídico del contrato y forma parte de los documentos que rigen la relación contractual de las partes, dispone, en su Anexo I, cláusula 5 "Duración del Contrato", que "El plazo del contrato será de CUATRO AÑOS contados a partir de la firma del contrato administrativo. El contrato será susceptible de dos prorrogas por plazo de un año cada una de ellas".

III.- A la vista del Informe remitido por el Técnico de Sistemas, de fecha 6 de junio del corriente, solicitando la aprobación de la prórroga del contrato y de la conformidad del adjudicatario a la misma, que obra en el expediente, la Técnico que suscribe considera que no existe inconveniente en que por el órgano competente se apruebe la referida prórroga.

IV.- De conformidad con la disposición adicional segunda del TRLCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales la competencia como órgano de contratación para el contrato que nos ocupa sería la Junta de Gobierno Local, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grados Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto la Técnico que suscribe, previo informe de la Intervención Municipal, estima que no existe inconveniente jurídico alguno en que por el órgano de contratación competente se adopte la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: APROBAR la prórroga del contrato adjudicado a FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U. para la prestación del SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYTO. DE ALCORCÓN para el periodo comprendido entre el 9 de junio de 2013 y el 8 de junio de 2014.

SEGUNDO: El presupuesto máximo para atender la facturación de los servicios a prestar ascenderá a 839.518,67 € IVA incluido (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS, CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS), y en consecuencia aprobar un gasto de 473.395,25 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) IVA incluido para atender el contrato con cargo al presente ejercicio, y con cargo al ejercicio 2014 se financiará el importe restante que asciende a 366.123,42 €.

TERCERO: DARSE POR ENTERADA del compromiso de FRANCE TELECOM, S.A.U. de ampliar sin coste adicional para el Ayuntamiento los servicios que comprende el objeto del contrato con la prestación del Servicio de Implantación y Puesta en Marcha de la Infraestructura de la Red Multiservicio (voz y datos) del Nuevo Edificio Administrativo del Ayuntamiento.

Es cuanto tengo el honor de informar.

Alcorcón 7 de junio de 2013.

LOS JEFES DE SERVICIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL P.D. LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.- Fdo. Margarita Martín Coronel.

VºBº EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.- Fdo.: Javier Rodríguez Luengo.”

- Considerando así mismo el informe técnico presentado al efecto por la Concejalía de Economía, Empleo, Polígonos y Nuevas Tecnologías de fecha 6 de junio de 2013, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONCERNIENTE AL CONTRATO DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

El proyecto para la ejecución del SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expediente 546/08) finaliza el próximo 8 de junio de 2013. Este expediente se inicio a finales del año 2008 y fue adjudicado a la empresa FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A., con un plazo total del contrato de 4 años desde la firma del contrato administrativo.

El Proyecto para la IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED MULTISERVICIO (VOZ Y DATOS) DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expediente 124/11) fue adjudicado a FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, el 15 de abril de 2011 y finaliza también el próximo 8 de junio de 2013. Este proyecto complementó las necesidades detectadas en la puesta en marcha del Nuevo Edificio Administrativo de la Casa Consistorial.

En consecuencia ambos contratos tienen la misma fecha de finalización.

Teniendo en cuenta que según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato para la ejecución del “SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN” se puede prorrogar dicho contrato por dos períodos de un año de duración cada uno de ellos por mutuo acuerdo de las partes.

El Ayuntamiento de Alcorcón ha manifestado a FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A. el interés en proceder a prorrogar el contrato vigente durante un

año, mejorando las características que dispondría el servicio actual tanto en la parte económica como en la parte técnica del proyecto.

Se ha recibido escrito por parte de FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A. manifestando el interés por su parte en proceder a prorrogar el contrato actual durante un año.

Por todo ello, se SOLICITA:

1. Se prorrogue 1 AÑO el contrato para la ejecución del "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN".

2. Se amplíe 1 AÑO el plazo del mantenimiento de los servicios concernientes al proyecto de IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED MULTISERVICIO (VOZ Y DATOS) DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN sin coste adicional para el Ayuntamiento de Alcorcón.

3. Atendiendo a la facturación anual de los servicios prestados durante el último año del contrato correspondiente al SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN tendrá un importe máximo anual no superior a 693.817,08 € SIN IVA (839.518,67 € IVA INCLUIDO). Dicha facturación se realizará de manera mensual.

Alcorcón, 6 de junio de 2013.

TÉCNICO DE SISTEMAS Fdo.: José María González Nieto.

Vº Bº CONCEJAL DE ECONOMÍA, EMPLEO, POLÍGONOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Fdo.: Carlos Gómez Díaz"

• Considerando igualmente el informe presentado al efecto por el Departamento de Intervención sobre fiscalización del expediente, así como el documento de retención de crédito (RC) emitido por el mismo, ambos de fecha 7 de junio de 2013 y cuyos contenidos se transcriben a continuación, respectivamente:

"AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	Presupuesto de Gastos	Ejercicio 2013
INFORME DE INTERVENCIÓN		
Nº de fiscalización: 208	Nº Expte. Ctro. Gestor: 221/2013	

Objeto: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.			
Importe: 839.518,67.- €	Partida: 31-927.00-227.09	Fase del Gasto: AD	Nº Operación: 220130005059
Plurianual: SI	Anualidades: 2013: 473.395,25 € 2014: 366.123,42 €		
Tipo de Contrato: SERVICIOS	Tramitación: ORDINARIA	Forma:	
Órgano competente: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.			
Observaciones:			

FISCALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

Extremos a comprobar:

SI Existe crédito adecuado y suficiente. SI Competencia del órgano de contratación. -- Ejecutividad de los recursos que financian la propuesta. -- Se cumplen los requisitos del art. 174 del RDL 2/2004 (Gastos plurianuales)

Resultado de la fiscalización:

Fiscalizado de conformidad.

En Alcorcón, a 07 de junio de 2013.

EL INTERVENTOR.- Fdo.: Miguel Palacios Albarsanz."

"RC

Clave Operación..... 100
Signo..... 0

CONTABILIDAD PRESUPUESTO GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	DEL DE	RETENCIÓN DE CRÉDITO	Nº Op. Anterior: Nº Expediente: 1/C-221/2013 Aplicaciones: 1 Oficina: Ejercicio: 2013
---	-----------	-------------------------	---

Presupuesto: 2013.

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	IMPORTE EUROS	PGCP
31	92700	22709	22013001658	473.395,25	

MANTENIMIENTO RED MULTISERVICIO

IMPORTE EUROS:

- CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (473.395,25 €).

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

TEXTO LIBRE

1/C-221/2013. PRÓRROGA CONTRATO DE SERV. INTEGRACIÓN DE RED DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO PARA 2013.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº OPERACIÓN: 220130005059.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con fecha 07/06/2013.

EL INTERVENTOR. Firma ilegible."

A la vista de cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD **APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes obrantes en la presente resolución:

1º.- APROBAR la prórroga del contrato adjudicado a FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.U. para la prestación del SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS EN UNA SOLA RED MULTISERVICIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE VOZ Y ACCESO A INTERNET PARA EL AYTO. DE ALCORCÓN, para el periodo comprendido entre los días 9 de junio de 2013 y 8 de junio de 2014.

2º.- SIGNIFICAR que el presupuesto máximo para atender la facturación de los servicios a prestar ascenderá a OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (839.518,67 €), IVA incluido, y en consecuencia, **APROBAR** un gasto de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (473.395,25 €), IVA incluido, para atender el contrato con cargo al presente ejercicio, y con cargo al ejercicio 2014 se financiará el importe restante que asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (366.123,42 €).

3º.- DARSE POR ENTERADA del compromiso de FRANCE TELECOM, S.A.U. de ampliar sin coste adicional para el Ayuntamiento los servicios que comprende el objeto del contrato con la prestación del Servicio de Implantación y Puesta en Marcha de la Infraestructura de la Red Multiservicio (voz y datos) del Nuevo Edificio Administrativo del Ayuntamiento.

4º.- COMUNICAR al Servicio de Contratación y Patrimonio que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legamente preceptiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el Acto siendo las trece horas y cuarenta minutos, levantándose la presente, que firman y de lo que CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.- José G. Astudillo López.

Fdo.- Laura Pontes Romero.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 2/247 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de junio de 2013, sin rectificaciones.

LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.: Gloria Rodríguez Marcos.